



FIRMADO POR:

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
M^a CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ



FIRMADO POR:

LUIS MIGUEL ATIENZAR NÚÑEZ
ALCALDE



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ACTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BOTELLAS DE AIRE RESPIRABLE UTILIZADAS EN EL S.E.P.E.I. 2017

EXPTE.: 172038000

PRESUPUESTO: 43.500,00 Euros

PROCEDIMIENTO: abierto

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. Luis Miguel Atiénzar Núñez, Diputado delegado de ATM, por Delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

SECRETARIA: D^a M^a del Carmen Martínez Gómez, Adjunta del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

VOCALES: D. Ricardo Jiménez Esparcia, Secretario General de la Corporación

D. Manuel González Tébar, Interventor Accidental de la Corporación

D. José Ferrer Cuesta, Jefe del SEPEI.

D. Francisco Medrano, Sargento del SEPEI.

Asisten asimismo al acto D. Antonio Callejas, personal eventual del Grupo Popular y D. Joaquín Belmonte, personal eventual del Grupo Ganemos-IU.

En la ciudad de Albacete y en el edificio sede de la Excm. Diputación Provincial, siendo las doce horas del día 13 de junio de 2017, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los miembros que arriba se relacionan, al objeto de proceder a examinar la justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentada por la empresa CONTSE, S.A. durante el plazo concedido al efecto y el informe técnico emitido al respecto, de formular la clasificación de ofertas y la propuesta de adjudicación, en relación con el procedimiento de contratación indicado en el encabezamiento.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Secretaria que suscribe da cuenta de las actuaciones realizadas los días 12 y 18 de mayo de 2017, sobre apertura de los documentos relativos a las condiciones de capacidad y cumplimiento de los requisitos formales y calificación de los mismos, y apertura de los sobres B conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración automática según lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con los resultados que constan en las actas correspondientes, disponibles en www.dipualba.es.

A continuación se da cuenta del documento de justificación de la oferta anormal o desproporcionada presentado por la empresa CONTSE, S.A. durante el plazo concedido al efecto y el informe técnico emitido al respecto por el Jefe del SEPEI cuyo contenido puede consultarse íntegramente en el perfil de contratante, en el que, después de analizar las justificaciones aportadas, se propone rechazar la oferta presentada por CONTSE, S.A. al no considerarlas suficiente. A la vista de ello, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación **rechazar la oferta de la empresa CONTSE, S.A.** al considerarla finalmente anormal o desproporcionada.



Acta de clasificación ofertas y propuesta adjudicación botellas aire respirable
13.06.17 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.258564 - 13/06/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4CFHJ-KQKDX7MP

Hash SHA256:
7UumEosvXQn5poTsf
BW9svyqSeeLbVJ5J
Ceo85G0ir0=

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR:

SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
M^a CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ

FIRMADO POR:

LUIS MIGUEL ATIENZAR NUÑEZ
ALCALDE

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000HServicio de Planificación, Cooperación y
Contratación

Seguidamente se da cuenta del informe emitido por el Técnico Director del contrato sobre las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos a licitación en la valoración de los criterios de valoración automática sobre B, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	Precio (50 puntos)	Mejoras (30 puntos)	Plazo (20 puntos)	TOTAL
EASA NAVAL, S.A.	50	30	20	100
PREVENCIÓN SMC, S.L.	48,10	30	20	98,10
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	44,34	30	20	94,34
DRAGÜER SAFETY HISPANIA, S.A.	44,30	30	20	94,30

De conformidad con lo establecido en el art.151 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el art. 22.1 del R.D.817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa propone el siguiente **orden de clasificación de ofertas:**

- 1.- EASA NAVAL, S.L.
- 2.- PREVENCIÓN SMC, S.L.
- 3.- ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA
- 4.- DRÄGER SAFETY HISPANIA S.A.

En consecuencia y de conformidad con lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación **propone la adjudicación** del contrato a favor de **EASA NAVAL, S.L.**, por el precio de 36.343,56 € IVA incluido y que no fue considerada anormal o desproporcionada.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del mencionado día, levantándose la presente acta como único ejemplar y en prueba y de conformidad con su contenido, como Secretaria doy fe.



Acta de clasificación ofertas y propuesta adjudicación botellas aire respirable
13.06.17 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE - Cod.258564 - 13/06/2017

Hash SHA256:
7UumEosvXQn5poTsf
BW9svyqSeeLbVJ5J
Ceo85G0ir0=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4CFHJ-KQKDX7MP

Pág. 2 de 2